

La Ministra española indicó que, para nuestro país, el Mediterráneo es un área prioritaria y destacó el importante papel que la agricultura, como componente fundamental del desarrollo rural, y el CIHEAM, como instrumento para facilitar el diálogo euromediterráneo, tienen en el camino para alcanzar la paz, la estabilidad de la región y el desarrollo económico equilibrado.

2.3.2. Consejo de Administración

Además, el CIHEAM celebró dos Consejos de Administración, el primero, en la ciudad de Bari, en el mes de junio, contó con la presencia del Ministro Italiano de Agricultura Sr. di Castro.

Este Consejo preparó el de Ministros de El Cairo y en él se informó sobre el reconocimiento internacional de los diplomas del Instituto Mediterráneo de Zaragoza en el marco de la nueva legislación española.

El segundo Consejo se celebró en El Cairo, coincidiendo en fecha con el Consejo de Ministros de Agricultura de los países miembros, y en él se aprobaron los proyectos de presupuestos de los Institutos y del CIHEAM para 2007 con la siguiente distribución del gasto, en miles de euros:

- Secretaría General CIHEAM: 2.889.
- Instituto de Bari: 5.788.
- Chania: 2.796.
- Montpellier: 3.425.
- Zaragoza: 3.199.

3. REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE LA OMC Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

3.1. Negociaciones de la Ronda de Doha

Durante el año 2006 las principales actividades, en el seno de la OMC, se han centrado en la continuación de las negociaciones de la Ronda de Doha para el desarrollo.

En la Conferencia Ministerial de Hong Kong, celebrada entre el 13 y el 18 de diciembre de 2005, se había establecido como objetivo, la adopción de las modalidades plenas en agricultura antes del 30 de abril de 2006 y la elaboración de las listas de compromisos para el 30 de junio del mismo año.

Este calendario marcó el desarrollo de las negociaciones, especialmente durante el primer semestre del año. Así, y tratando de cumplir esos objetivos se continuó con el sistema de “semanas agrícolas” durante las que se celebran, en el seno de la OMC, numerosas reuniones de distintos formatos y con multitud de contactos bilaterales tanto dentro como fuera de Ginebra.

En la primera semana, del 23 al 27 de enero, se insistió en la necesidad de respetar los plazos establecidos en la Conferencia Ministerial y se hizo hincapié en que los posibles compromisos fuesen el resultado del acuerdo previo entre las partes y no de textos adoptados por los Presidentes de los órganos de negociación.

Al margen de las reuniones celebradas en Ginebra, la Comisión mantuvo distintos contactos bilaterales con los principales interlocutores comerciales (EEUU, G-10) en las que se analizaron los diferentes aspectos de la negociación. Durante esa misma semana se celebraba el Foro Económico Mundial en Davos, que también sirvió para abordar los temas de la OMC.

La segunda semana de negociación se desarrolló entre el 13 y el 17 de febrero, y durante la misma se analizaron los tres pilares de la negociación:

- Ayuda interna. Se trató sobre las disciplinas para la nueva caja azul, aspecto en el que EE.UU. continuaba sin hacer ningún movimiento, y sobre los períodos de referencia, donde EE.UU. defiende uno más reciente al de aplicación de la Ronda Uruguay frente a la opinión de la mayoría de los miembros que defienden aquél.
- Competencia de las exportaciones. Se trató, fundamentalmente, de ayuda alimentaria, tratando de definir las situaciones de emergencia, entre otros aspectos.
- Acceso al mercado. Se abordó la cuestión de los productos sensibles y los incrementos de contingentes derivados de la menor reducción arancelaria de los mismos.

La siguiente semana agrícola se desarrolló del 20 al 24 de marzo y en ella se analizaron diferentes documentos en cada una de las áreas. Asimismo, se analizó una propuesta del G-33 sobre el mecanismo de salvaguardia especial, que provocó el enfrentamiento entre los defensores y los países exportadores en desarrollo, como Uruguay o Argentina, que aceptan la aplicación de este mecanismo pero con las limitaciones necesarias para que no interfiera en sus exportaciones.

En ayuda interna, la Comisión de la UE anunció su disposición a aceptar, en caja azul, el estudio de límites por productos específicos, siempre que se tuviese en cuenta la situación de algunos productos que no habían disfrutado de este tipo de ayudas y de forma condicionada al establecimiento de nuevas disciplinas para la nueva categoría de caja azul.

Durante todas estas reuniones pudo constatar que seguían sin producirse avances significativos en ninguno de los principales temas de negociación.

En cuanto a las reuniones fuera de Ginebra, entre el 31 de marzo y el 1 de abril se celebró una ministerial en Río de Janeiro con la participación de la UE, EE.UU., Brasil y el Director General de la OMC, Sr. Lamy. En la misma se trató tanto sobre el proceso a seguir en las negociaciones como sobre aspectos concretos de las mismas. Brasil y la UE insistieron en la necesidad de que EE.UU. realizase movimientos en ayuda interna, mientras que éste insistía en la necesidad de lograr mejoras reales en acceso a los mercados.

A pesar de los trabajos realizados, en la semana del 21 de abril se constató la imposibilidad de cumplir la previsión de lograr la adopción de las modalidades plenas a finales de ese mes, por lo que se decidió iniciar un proceso de negociación continua. Asimismo, se acordó que los Presidentes de los distintos grupos de negociación continuasen elaborando sus documentos de referencia.

El 22 de junio, el Presidente de la sesión especial de negociación agrícola presentó un proyecto de texto de modalidades en el que, al no haberse logrado un acuerdo entre los miembros, se incluían las diferentes ofertas presentadas. Se trataba de un documento con innumerables paréntesis y grandes márgenes en las cifras en todos los apartados de la negociación. Sobre la base de este texto se celebró una reunión, a nivel ministerial, el último fin de semana de junio.

Durante los contactos mantenidos en esos días la UE, a pesar de no realizar una oferta formal, mostró su disposición a adoptar una cierta flexibilidad respecto a su propuesta inicial de 28 de octubre de 2005, siempre que EE.UU. también realizase algunas concesiones.

Después de tres días de reuniones, se constató la imposibilidad de lograr un acuerdo sobre las modalidades, por lo que se encomendó al Director General que continuase con las consultas para tratar de adoptar las modalidades en el más breve plazo posible. A pesar de ello, no se produjeron cambios en las distintas posiciones en Ginebra por lo que, a finales de julio, el Director General de la OMC constató la imposibilidad de lograr un acuerdo y decidió suspender las negociaciones hasta tanto no se produjese algún cambio significativo en las diferentes posiciones.

Finalmente, el pasado 16 de noviembre, se decidió reanudar las negociaciones en un “formato medio” con el que se pretende que se mantengan, pero sin que trasciendan demasiado, a fin de minimizar la presión sobre ellas.

Al margen de las negociaciones en agricultura se continuó también, dentro de la Ronda, con las negociaciones relativas a las indicaciones geográficas en su doble vertiente: ampliación de la protección adicional a productos distintos de los vinos y bebidas espirituosas y establecimiento de un sistema de notificación y registro para este grupo de productos. Tampoco en este terreno fue posi-

ble avanzar, manteniéndose las ya conocidas posiciones: de una parte la UE y Suiza, fundamentalmente, defensoras de las IG y partidarias de esos dos puntos, frente a un grupo de países (Australia, Argentina, Chile, EEUU, etc.) que se oponen a estos mecanismos.

3.2. Régimen arancelario del plátano

El 1 de enero de 2006 entró en vigor el nuevo régimen arancelario para los plátanos, que reflejaba el compromiso de la UE de adoptar, a partir de esa fecha, un régimen exclusivamente arancelario.

Así, se sustituyó el anterior sistema por un nuevo régimen que contempla un arancel de 176 €/t junto con un contingente libre de derechos para los países ACP. En este sentido, y dadas las reticencias de algunos países latinoamericanos, durante la Conferencia Ministerial de Hong Kong se decidió el establecimiento de un sistema de seguimiento y control para ver la evolución de las importaciones de plátanos de los distintos orígenes y comprobar, de este modo, que se mantenían las corrientes comerciales, lo que debía ser uno de los requisitos del sistema.

Durante el año se ha podido comprobar que, efectivamente, las importaciones no sólo se han mantenido, sino que han aumentado, lo que parece respaldar la validez del sistema aprobado. A pesar de ello, algunos países latinoamericanos se han quejado del sistema por entender que había afectado negativamente a sus exportaciones.